

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 9 DE NOVIEMBRE DE 1974

NÚM. 253

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y la liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, se hace público que se incoa el oportuno expediente para devolución de la fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón de contrato garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente:

O B R A	Contratista-adjudicatario
Abastecimiento de agua y alcantarillado de Valdecastillo.	D. Leoncio Puente del Río
Mejoras y ampliaciones eléctricas en la zona de Sahagún.	«Unión Eléctrica, S. A.»
Ampliación de la pavimentación de calles en Valderas (C/ Escudero y otras)..	D. Valeriano Sanz Montón
Alcantarillado de Robles de la Valcueva.	D. Domingo Cueto Acevedo
Urbanización de la Plaza del Mercado, en Veguellina de Orbigo.	D. Santos Fernández Garcia
Ampliación del abastecimiento de agua y red distribución en Berlanga del Bierzo.	«Tascón, S. L.»
Encauzamiento arroyo de la Via y paso superior sobre arroyo La Reguera, en San Miguel de las Dueñas.	D. Domingo Cueto Acevedo
Redes de distribución de agua y alcantarillado en la c/ Quevedo, de Bembibre	D. Domingo Cueto Acevedo
Electrificación de Suertes, Candín y otros.	«Unión Eléctrica, S. A.»

León, 6 de noviembre de 1974.

El Gobernador Civil-Presidente,

Francisco Láina García

Núm. 2370.—330,00 ptas.

5555

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización

D. Salvador Prieto Blanco, con domicilio en Villar de los Barrios (Ayuntamiento de Salas de los Barrios), para efectuar en el c. v. de "Los Barrios de Salas a C.ª L-161", Km. 6, Hm. 1, ambas márgenes, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,60 m. de profundidad y 0,30 m. de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 metros, y 0,50 metros en la zona colindante de cada margen, para colocación de tuberías

para abastecimiento de agua a un edificio.

León, 7 de octubre de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
 5028 - Núm. 2367.—143,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Req. núm. 628/74, a la Empresa Viela Francoise Correas, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Viela Francoise Correas, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos.

5487

★ ★

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Req. núm. 527/74, a la Empresa Mariano Santander Garzo, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Mariano Santander Garzo, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, expido el presente en León a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 5488

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Req. núm. 526/74, a la Empresa Francisco Santiago Puente, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Francisco Santiago Puente, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 5489

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado e Requerimiento núm. 532/74, a la Empresa Dora Salgado Pérez, con domicilio en Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Dora Salgado Pérez, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 5490

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Req. núm. 525/74, a la Empresa Teresa Santos Hernández, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Teresa Santos Hernández, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 5491

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	Importe de la multa Pesetas
		Cauce público	Término municipal		
Eusebio Pérez Chamorro	Riego no autorizado	Esla	Villafer	Sobre las obras de instalación	700,—
Victoriano Fernández Morán	Idem	Idem	Cimanes de la Vega	Idem	300,—
Vicente Prieto Díez	Idem	Peces	Robledo de la Valduerna	Idem	150,—
Santiago Cuadrado	Idem	Idem	Idem	Idem	250,—
Vicente Medina Flórez	Idem	Cea	Sahagún	Idem	750,—
Arsenio Poza Cordero	Idem	Cea	Alia del Infantado	Idem	200,—
Serafina Pérez Díez	Idem	Peces	Robledino de la Valduerna	Idem	200,—
Emerenciano García de Loza	Idem	Valdemora	Valdemora	Idem	300,—
Laureano Martínez Chana	Idem	Peces	Robledo de la Valduerna	Idem	150,—
Avelino Alvarez Martínez	Idem	Porquera	Vega de Magaz	Idem	50,—
Isabelino Blanco Molero	Idem	Orbigo	Altozar de la Encomienda	Idem	200,—
Felipe Gascón González	Idem	Esla	Valencia de Don Juan	Idem	400,—
Avelino Martínez Andrés	Idem	Orbigo	Alia del Infantado	Idem	500,—
Eugenio Pérez Vera	Idem	Esla	Valencia de Don Juan	Idem	2.250,—
José Morán López	Idem	Eria	San Esteban de Nogales	Idem	500,—
Pedro Peñín Alonso	Idem	Jamuz	Jiménez de Jamuz	Idem	800,—
Nicanor Prieto González	Idem	Ayto. Barbadiel	Quintana del Castillo	Idem	100,—
Pedro Simón Aller	Idem	Idem	Idem	Idem	100,—
Manuel Rodríguez Aller	Idem	Idem	Idem	Idem	100,—
Santiago Pérez Santos	Extrac no autorizada de áridos	Esla	Villaornate	Idem	1.500,—
Faustino Carpintero Herrero	Idem	Cea	Váldaras	Idem	1.000,—
Ayuntamiento de Boñar	Vertido escombros	Porma	Boñar	Solicitar autorización de obras	500,—

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Por D. Luis Machín García, vecino de Huergas de Gordón, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un BAR en la calle de La Moral, s/n., de dicha localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad formulen las reclamaciones, repáros u observaciones que estimen oportunos, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Pola de Gordón, 29 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible).
5441 Núm. 2368.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

La cuenta general del presupuesto ordinario y la del patrimonio municipal, una vez dictaminadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, al objeto de que puedan ser examinadas por quien lo desee y formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

Villaquilambre, 28 de octubre de 1974.—El Alcalde, Ovidio Fernández Fernández. 5512

ANUNCIO DE COBRANZA

Doña María Asunción Iglesias Morrondo, Recaudador de Arbitrios municipales e Impuestos no Estatales de los Ayuntamientos que al final se citan.

Pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que hasta el día 10 de diciembre del año en curso, inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos: Arbitrios municipales de rústica y urbana, basuras, tasas varias, ganado mayor, ganado menor y tenencia de perros, todos ellos correspondientes al año de 1974, con arreglo al itinerario que más adelante se cita. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno, en la oficina establecida en la ciudad de León, sita en la Avenida de la República Argentina, núm. 17-3.º C, del 1 de diciembre al 10 del mismo mes, ambos inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad y los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la oficina de León del 11 al 20 de diciembre, ambos inclusive, con el recargo del 10 por 100 que establece el artículo 92 del citado Reglamento. Finalizado este nuevo plazo, incurrirán en el recargo de apremio del 20 por 100, iniciándose el cobro por la vía ejecutiva.

ITINERARIO QUE SE CITA

Villarejo de Orbigo, días 18, 19, 20 y 21 de noviembre, de 16 a 20 horas, en locales del Ayuntamiento.

Valderrey, día 20 de noviembre, de 16 a 20 horas, en locales del Ayuntamiento.

León, 30 de octubre de 1974.—El Recaudador, M.ª Asunción Iglesias. 5528

Entidades Menores

Junta Vecinal de Valdavidá

Acordado por esta Junta Vecinal prorrogar el presupuesto ordinario del ejercicio de 1973 para el ejercicio de 1974, queda expuesto este acuerdo al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Valdavidá, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y poder formularse reclamaciones.

Valdavidá, 29 de octubre de 1974.—El Presidente, Alberto González. 5500

Junta Vecinal de Carbajal de la Legua

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carbajal de la Legua, 28 de octubre de 1974.—El Presidente, Angel Lorenzana. 5486

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Eusebio Carrera Cacho, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 438/74, de este Juzgado, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Decreto 1.035 59 de Tasas Judiciales.

	Pesetas
Registro D. C. 11.ª.....	20
Juicio y previas art. 28 Tarifa 1.ª hasta sentencia	115

Art. 10-Ti.º 5. Sr. Médico Forense	100
Ejecución art. 29 Ti.º 1.ª	30
Pólizas Mutualidad Judicial.....	120
Reintegro juicio y posteriores calculados	60

Total s. e. u. o. 445

Importa la precedente tasación de costas las figuradas cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, correspondiendo su pago al condenado José Antonio Alonso Garrández.

Y para que conste y dar vista a mencionado condenado por tres días por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas antes mencionadas de dicha tasación, expido y firmo la presente para conocimiento del mencionado condenado José Antonio Alonso Garrández, cuyo domicilio se desconoce, en León, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Eusebio Carrera. 5495 Núm. 2345.—209,00 ptas.

Cédula de notificación y requerimiento

En este Juzgado se sigue cumplimiento de carta-orden de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, Sala de lo Civil, dimanada del rollo de apelación referente a los autos procedentes de este Juzgado de Primera Instancia número uno de León, seguidos por D. Amalio, D. Belisario y D. Bonifacio Redondo Blanco, vecinos de Rebollar de los Oteros, con la Junta Vecinal de Rebollar de los Oteros y otros, sobre reclamación de pensiones forales y otros extremos, por lo que interesa se proceda a publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el correspondiente edicto haciendo saber a los que resulten ser herederos del fallecido demandante y apelante don Bonifacio Redondo Blanco, la existencia de dicho pleito y se les requiera para que en término de treinta días comparezcan ante dicha Superioridad en el recurso expresado, debidamente representados por el Procurador apoderado en forma legal, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin verificarlo se les tendrá por desistidos del recurso y se declarará firme la sentencia apelada.

Y para el cumplimiento de lo ordenado y a los oportunos efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Carlos García Crespo. 5498 Núm. 2364.—209,00 ptas.

Cédulas de citación

De orden del Sr. Juez Comarcal y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 221/72, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, siendo encartado Joaquín Gon-

zález Alvarez, vecino de Oviedo, calle Melquiades Alvarez, 3-7.º C), hoy en ignorado paradero, se cita a dicho encartado de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Paseo Blanco Cela, 19-bajo, para el día veinticinco de noviembre próximo, y hora de las doce, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, con apercibimiento que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse e instruyéndole el artículo 8.º del Decreto de 21-11-52.

Y a fin de que sirva de citación a dicho encartado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Astorga, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Jaime Barrero.—Rubricado. 5530

**

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 218/74, sobre lesiones, siendo perjudicado Juan-Carlos Cañal Rodríguez, representado, por el representante legal, Lázaro Cañal Gallego, ambos en el extranjero y en domicilio desconocido, y encartado Enrique Menéndez Tejerina, representado por su representante legal Enrique Menéndez Fernández, se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día veintiocho de noviembre próximo y hora de las doce treinta al expresado perjudicado Juan-Carlos Cañal Rodríguez, al representante legal Lázaro Cañal Gallego, y a la testigo, madre del perjudicado, María-Celia Rodríguez Valle, todos en ignorado paradero, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, con apercibimiento a los dos primeros que deberán hacerlo asistidos de toda la prueba que intenten valerse e instruyéndoles del contenido del art. 8.º del Dt.º de 21-11-52.

Y a fin de que sirva de citación a los expresados perjudicados, representante legal del mismo y testigo, expido y firmo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Astorga, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, p. h., Jaime Barrero.—Rubricado. 5531

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de

la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

266 de 1968

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Francisco Pescador Bolívar, mayor de edad, casado, y su esposa María Dolores González San Mauro, que tuvieron su domicilio en Monja Etheria, núm. 10, en esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5462

**

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

326 de 1966

PERSONA A QUIEN SE CITA

Begoña García Sánchez, mayor de edad, casada y que tuvo su domicilio en Avenida de Madrid, 260, en esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5470

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de San Isidro de Villapadierna

Por el presente se convoca a Junta General extraordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 24 del mes de noviembre, en el lugar y sitio de costumbre, a las quince treinta en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, cualquiera que fuese el número de asistentes,

para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Revisión y modificación si procede de los repartos de mil novecientos setenta y uno, mil novecientos setenta y dos y mil novecientos setenta y tres.

2.º Elección de cargo de Presidente de la Comunidad si procede.

3.º Elección de Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado si procede.

4.º Ruegos y preguntas.

De no haber suficientes partícipes en la primera convocatoria, se celebrará la segunda a la hora señalada, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Villapadierna (León), 1 de noviembre de 1974.—El Presidente de la Comunidad, F. Fernández.

5534 Núm. 2365.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL ALTO DEL BIERZO

PONFERRADA

Convocatoria para Junta general

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma o a sus representantes legales, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Escuela Sindical «Virgen de la Encina», de esta ciudad, el día veinticuatro del mes actual, a las nueve horas en primera convocatoria y caso de no asistir número suficiente a las diez en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Memoria semestral y presupuesto de ingresos y gastos para 1975.

3.º Propuesta del Sindicato sobre elevación de cuotas de inscripción y riego, o en otro caso, aumento de la cuantía de la Póliza de Crédito, suscrita con la Caja Rural Provincial.

4.º Resolución de la Comisaría de Aguas de Oviedo, acerca de riego por elevación en las zonas de Cueto y Cabañas Raras.

5.º Nuevos regadíos en Carracedo, Las Colonias, La Válgoma y otros.

6.º Recaudador y Agente Ejecutivo de la Comunidad.

7.º Fecha para recaudación de cuotas de riego.

8.º Otros asuntos e informes de la Presidencia.

9.º Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 4 de noviembre de 1974. El Presidente, Belarmino Losada Fernández.

5552 Núm. 2376.—242,00 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL